

Redlands Christian Migrant Asociación

Política de Bienestar Escolar Local

Preámbulo -

Redlands Christian Migrant Asociación (RCMA) reconoce que la buena nutrición y la actividad física regular afectan positivamente la salud y el bienestar de todos los estudiantes. Además, la investigación sugiere que existe una correlación positiva entre la salud y el bienestar del estudiante y su capacidad para aprender.

Además, las escuelas desempeñan un papel importante en el proceso de desarrollo mediante el cual los estudiantes establecen sus hábitos de salud y nutrición al proveer comidas nutritivas y meriendas a través de los menús y selecciones del programa de comidas, mientras apoyan el desarrollo de buenos hábitos alimenticios y promueven el aumento de la actividad física tanto dentro y fuera de la escuela.

RCMA se compromete a crear ambientes escolares que promuevan y protejan el bienestar general de todos los estudiantes y el personal. Las pautas enumeradas a continuación fomentan un enfoque integral de bienestar que es sensible a las necesidades individuales y de la comunidad.

1. Liderazgo de la Política de Bienestar Escolar Local

Nivel de Distrito

RCMA se reunirá un comité de bienestar representativo que se reunirá dos veces al año para monitorear y establecer objetivos para el desarrollo y la implementación de su política de bienestar escolar local. Según lo que exige el Código de Educación K-20 1003.453, la política se revisará anualmente y se enviará una copia actualizada al Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de la Florida cuando se realice un cambio o una revisión.

- **La Directora de Programas Nacionales de Almuerzos Escolares** asegurara el cumplimiento general de la política de bienestar escolar local.
- Los padres, estudiantes, representantes del departamento de alimentos escolares, maestros de educación física, profesionales de la salud escolar, socios de la junta escolar, administradores escolares y el público en general se les permitirá participar en el desarrollo, implementación y revisión periódica y actualización de la política de bienestar escolar local.
- **Las responsabilidades de la Directora de Programas Nacionales de Almuerzos Escolares** incluyen:
 - Desarrollar un Comité de Bienestar a nivel del Distrito; las partes interesadas incluirán a padres, estudiantes y representantes de la autoridad alimentaria escolar, maestros de educación física, profesionales de la salud escolar, socios de la junta escolar, administradores escolares, dietistas locales, profesionales de salud locales y líderes comunitarios.

- Organizar la Reunión bianual del Comité de Bienestar junto con las Reuniones de la Junta Escolar, para revisar y actualizar la Política de Bienestar Local.
- Coordinar un aviso público anual a los padres y partes interesadas de los resultados del cumplimiento de la Política de Bienestar del distrito y todos los cambios y actualizaciones de la política.
- Proveer liderazgo y orientación a los directores de las escuelas y al personal de la escuela local para establecer los Equipos de Escuelas Saludables.
- Llevar a cabo una evaluación trienal de las metas de la Política de Bienestar Local e informar al Comité de Bienestar, la Junta Escolar y la comunidad escolar por correo electrónico y publicar los resultados en los sitios del web del distrito y la escuela.
- Mantener los registros y la documentación de la Política de Bienestar Local de **RCMA** para el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de la Florida, Departamento de Alimentos, Nutrición y Bienestar para cumplir con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares.

➤ Nivel Escolar

Cada escuela dentro de **RCMA** establecerá un Equipo de Escuela Saludable continuo que se reunirá **bianual** para garantizar cumplimiento y facilitar la implementación de la política de bienestar (**RCMA**).

- El director de la escuela y el personal de la escuela local tendrán la responsabilidad de cumplir con las reglamentaciones federales y estatales en lo que se refiere a la política de bienestar de **RCMA**.
- El Coordinador de Servicios para Padres de cada escuela será responsable de establecer el Equipo Escolar Saludable que garantizará el cumplimiento de la política.
- El Equipo de Escuela Saludable debe incluir, pero no limita, a los siguientes partes interesados: padres, estudiantes, personal de alimentación escolar, administradores escolares, profesionales de la salud escolar, profesores de educación física y el público en general.
- El Equipo de Escuela Saludable es responsable de:
 - Garantizar el cumplimiento de las regulaciones federales y estatales para alimentos y bebidas competitivos vendidos en el campus de la escuela (7 CFR 210.11 y FAC 5P-1.003);
 - Mantener un calendario de eventos escolares para recaudar fondos exentos de alimentos de acuerdo con la frecuencia especificada en el párrafo (c) de FAC 5P-1.003;
 - E informar al Coordinador de la Política de Bienestar de RCMA el cumplimiento de las normas mencionadas, la persona responsable de garantizar el cumplimiento general de la política de bienestar de RCMA.

RCMA revisará y considerará las estrategias y técnicas basadas en evidencia para establecer metas para la promoción y educación de la nutrición, actividad física y otras actividades escolares que promuevan el bienestar de los estudiantes para incluir, como mínimo, una revisión de las herramientas y técnicas de Smarter Lunchroom.

2. Promoción de Nutrición

La promoción de nutrición puede influir positivamente en las conductas alimentarias de por vida al crear entornos alimentarios que fomentan elecciones saludables y fomentan la participación en los programas de comidas escolares.

- El entorno escolar, incluida la cafetería y el salón de clase, debe proporcionar mensajes claros y consistentes que promuevan y refuercen la alimentación saludable.
- Los estudiantes tendrán acceso a información nutricional útil. Carteles, hojas de trabajo y folletos estarán disponibles en los salones y en el campus de cada escuela.
- Las escuelas involucrarán a los padres en actividades interactivas tales como preparar y comer comidas y meriendas saludables, oportunidades para aprender técnicas de compra saludable, listas y preparación de alimentos para celebraciones saludables y oportunidades para actividad física antes y después de la escuela.

3. Educación en Nutrición

El desempeño académico y el asunto de calidad de vida se ven afectados por la elección y disponibilidad de alimentos nutritivos en nuestras escuelas. Las comidas saludables apoyan el crecimiento físico de los estudiantes, el desarrollo del cerebro, la resistencia a las enfermedades, la estabilidad emocional y la capacidad de aprender.

- Los puntos de referencia de nutrición bajo los Estándares de Florida para Educación Física se incorporarán dentro del currículo abarcador de educación de salud en cada nivel de grado, o se incorporarán en otros sujetos o temas comunes, tales como matemáticas, ciencias, artes y letras y ciencias sociales.
- Los estudiantes reciben educación nutricional que es interactiva y les enseña las habilidades que necesitan para adoptar comportamientos de alimentación saludables. Las clases, las actividades y la participación de los estudiantes se imparten en clases de nutrición y salud. Las pruebas escritas en el salón de clases (como la opción múltiple, ensayo y completar el espacio en blanco) se ofrecen o hacen o proveen brindan en las áreas de nutrición.
- Los estudiantes comprenderán cómo los alimentos llegan a la mesa y las consecuencias que eso tiene para su salud y futuro. El personal debe incorporar experiencias prácticas, tales como trabajar en un huerto, actividades de cocina y actividades de enriquecimiento, como irse al mercado de agricultores y visitas a jardines comunitarios al currículo común. Los estudiantes recibirán tarea que apoye estas actividades para asegurar su comprensión.
- La educación nutricional será incorporada dentro de la comunidad escolar más grande. El programa de educación nutricional trabajará con el programa de

comidas escolares para desarrollar huertos escolares y usar la cafetería como laboratorio de aprendizaje.

Los estudiantes cosecharán vegetales del huerto de la escuela y trabajarán con el personal de la cafetería para crear meriendas saludables.

- La educación nutricional enseñará habilidades centradas en el comportamiento. A los estudiantes se les enseñará sobre el balance de calorías, el gasto de energía y cómo leer e interpretar las etiquetas de información nutricional.
- El personal responsable de la educación nutricional estará adecuadamente preparado y participará regularmente en actividades de desarrollo profesional para proveer un programa de educación nutricional exacto según lo planificado. Las actividades de preparación y desarrollo profesional proporcionarán conocimientos básicos de nutrición combinados con la práctica de habilidades en actividades específicas del programa y técnicas y estrategias de instrucción diseñadas para promover hábitos alimenticios saludables. Todo el personal de cada escuela se comprometerá a una alimentación saludable en la escuela como un ejemplo para los estudiantes.

4. Actividad Física

RCMA se asegurará de que la actividad física sea una parte fundamental del programa de instrucción de cada escuela. El programa proveerá la oportunidad para que todos los estudiantes desarrollen las habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para participar en actividad física de por vida.

- Todos los estudiantes en los grados K-5 recibirán 150 minutos por semana de educación física que será educativamente pertinente. Para la educación física de la escuela intermedia en los grados 6-8, todos los estudiantes recibirán un mínimo de un semestre de educación física en cada uno de los tres años.
- Todos los estudiantes de escuela primaria tendrán al menos 20 minutos de recreo diario. Cada escuela proporcionará espacio, equipo y un entorno favorable para juego seguro y agradable.
- Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en actividades físicas a través de programas de educación física, actividades antes y después de la escuela u otros programas de actividades. Se animará a los estudiantes a participar en programas atléticos y de ejercicio físico ofrecidos por la comunidad.
- Se animará al personal a comprometerse a participar en 150 minutos de actividad aeróbica de intensidad moderada (por ejemplo, caminar a paso ligero, corriendo, nadando) todas las semanas. El personal será informado de la oportunidad de participar en actividades físicas en programas después de la escuela y eventos comunitarios.
- Se animará a los maestros de los salones de clase a proveer descansos cortos de actividad física entre clases o periodos de clases, según corresponda.

5. Otras Actividades Escolares

RCMA incorporará actividades de bienestar en todo el entorno escolar. Estas iniciativas incluirán nutrición, actividad física y otros componentes de bienestar para que todos los esfuerzos trabajen hacia el mismo conjunto de metas y objetivos utilizados para promover el bienestar de los estudiantes, el desarrollo óptimo y resultados educativos fuertes.

Reglas Generales

- **RCMA** tomara en cuenta los componentes del modelo de los Centros para el Control de Enfermedades para la Escuela por Completa, Comunidad por Completa, y el Niño por Completo (WSCC) al establecer otras actividades escolares que promuevan el bienestar.
- Los objetivos delineados por la política de bienestar se tomarán en cuenta en la planificación de todas las actividades escolares (como eventos escolares, excursiones, bailes y reuniones).
- La cafetería será una zona de alimentos saludables para todos los estudiantes, el personal, los padres y los visitantes.
- Los estudiantes, el personal, los padres y los visitantes no pueden traer comida de afuera a la cafetería durante el servicio de comidas.
- Los programas después de la escuela fomentarán las meriendas saludables y la actividad física.
- **RCMA** deberá desarrollar y apoyará activamente el compromiso de los estudiantes, las familias y el personal en las actividades y eventos que mejora la salud de la comunidad en la escuela o por toda la comunidad.
- Cada escuela dentro de **RCMA** cumplirá con las políticas de drogas, alcohol y tabaco.

Ambiente

- Los estudiantes recibirán una cantidad adecuada de tiempo para comer su comida con un mínimo de 20 minutos después de haber recibido su comida de la línea.
- Cada escuela proveerá alimentos nutritivos, frescos y cultivados localmente que reflejan la cosecha abundante de la Florida.
- Acceso conveniente a las instalaciones para el lavado de manos y la higiene oral estará disponible.

Reciclaje

- Cada escuela maximizará la reducción de sobrantes mediante el uso de platos lavables durante el servicio de comidas, mientras recicla, reutiliza, usar como abono y comprando productos reciclados.

Bienestar del Personal

- El comité de bienestar de **RCMA** tendrá un subcomité de bienestar para personal que se centrará en asuntos de bienestar del personal, identificará y distribuirá recursos de bienestar y hará otras funciones que apoyan el bienestar del personal en coordinación con el personal de recursos humanos.
- Todo el personal recibirá oportunidades para participar en actividades físicas y programas de alimentación saludable que sean accesibles y gratuitos o de bajo costo.

Servicios de Salud

- Se proveerá un programa coordinado de servicios de salud accesibles a estudiantes y personal e incluirá, entre otros, prevención de violencia, salud mental, seguridad escolar, prevención de enfermedades contagiosas, exámenes de salud, incluyendo el índice de masa corporal, consultas de salud comunitaria, inmunizaciones, habilidades de crianza y entrenamiento de primeros auxilios / RCP (CPR por sus siglas en inglés).

Uso de las Instalaciones Escolares Fuera del Horario Escolar

- Cada escuela programará el uso de instalaciones escolares fuera del horario escolar para programas de actividad física ofrecidos por organizaciones comunitarias y para el uso de la comunidad escolar. Los padres podrán traer a sus hijos a la escuela y tener acceso a canchas de básquetbol, áreas de juego en los campos de atletismo.

Manejo de Comportamiento

- **RCMA** se compromete a prohibir el uso de alimentos como recompensa, a menos que se incorpore a una actividad que promueva mensajes nutricionales positivos (como un chef invitado o una excursión a una granja).
- Los maestros y otro personal escolar no negarán ni requerirán actividad física como un medio de castigo.

6. Normas para Toda Clase de Comida y Bebida Disponible Durante el Día Escolar

RCMA operará y proporcionará servicio de alimentos de acuerdo con los estándares del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) del USDA y las leyes y regulaciones aplicables del estado de la Florida. Las normas para las comidas escolares reembolsables no serán menos restrictivas que las regulaciones y guías emitidas por el USDA.

Reglas Generales

- Todas las comidas reembolsables cumplirán con los estándares de nutrición exigidos por el USDA, así como con cualquier estándar de nutrición estatal adicional que vaya más allá de los requisitos del USDA.
- Las comidas escolares incluirán una variedad de alimentos ricos en nutrientes, incluidos granos enteros y frutas y verduras ricas en fibra, a la vez que satisfacen necesidades dietéticas especiales y preferencias de alimentos étnicos y culturales.
- Asegurar que todos los estudiantes constantemente coman las comidas escolares de alta calidad y nutritivas proporcionadas diariamente; comida de afuera no está permitidas.

- La cafetería es una zona libre de nueces y cacahuetes. í. Los salones de estudiantes que son alérgicos también serán zona libre de nueces de árbol y / o los cacahuetes.
- Hasta un máximo punto, todas las escuelas de **RCMA** participarán en los programas de comidas escolares federales disponibles, incluidos SBP, NSLP, ASSP, AMP y SFSP.
- Agua potable y gratuita estará disponible para todos los niños durante cada servicio de comida.

Alimentos Competitivos

- Todas las comidas y bebidas vendidas en el campus de la escuela a los estudiantes aparte de las comidas escolares reembolsables se consideran "alimentos competitivos" y deben cumplir con los estándares de nutrición para alimentos competitivos según se define y exige en 7 CFR 210.11.
 - *El campus escolar significa, con el propósito de la implementación de estándares de alimentos competitivos, todas las áreas de la propiedad bajo la jurisdicción de la escuela a las que los estudiantes puedan acceder durante el día escolar.*
 - *El día escolar significa, a los fines de la implementación de estándares de alimentos competitivos, el período desde la medianoche anterior a 30 minutos después del final del día escolar oficial.*
- Los alimentos competitivos incluyen ítems que se venden a la carta en la cafetería, en máquinas expendedoras, tiendas escolares, bares de meriendas y para la recaudación de fondos en la escuela.
- A menos que se venda por el programa de servicio de alimentos de **RCMA**, no es permisible que cualquier artículo de comida competitivo vendido a los estudiantes durante el día escolar consista en alimentos combinados listos para comer de carne o productos alternos de carne y granos, como se define en 7 CFR 210.10 y 210.11. (FAC 5P-1.003)
- Para ser permitido, todos los alimentos competitivos vendidos a los estudiantes deben cumplir con los requisitos generales de nutrición y los estándares de nutrientes.

Requisitos Nutricionales Generales para los Alimentos Competitivos:

- Que sea un producto de grano que contiene 50 por ciento o más de granos enteros según su peso o que tenga un grano entero como primer ingrediente; o
- Tener como primer ingrediente uno de los principales grupos alimenticios sin granos: frutas, verduras, productos lácteos o proteínas (carne, frijoles, aves, mariscos, huevos, nueces, semillas, etc.); o
- Que sea una combinación de alimentos que contenga 1/4 taza de fruta y / o vegetales.
- Si el agua es el primer ingrediente, el segundo ingrediente debe ser uno de los anteriores.

Normas de nutrientes para alimentos competitivos:

Estándares de Nutrientes	Meriendas y Acompañamientos <i>(incluyendo cualquier acompañamiento adicional)</i>	Platos Principales <i>(incluyendo cualquier acompañamiento adicional)</i>
Calorías	200 calorías o menos	350 calorías o menos
Límites de Sodio	200 mg o menos	480 mg o menos
Límite Total de Grasa	35% o menos de calorías totales	35% o menos de calorías totales
Grasa Saturada	Menos que 10% de calorías totales	Menos que 10% de calorías totales
Grasa Trans	0 g de grasa trans como servido (menos que o igual a 0.5 por porción)	0 g de grasa trans como servido (menos que o igual a 0.5 por porción)
Azúcar	35% del peso de azúcar total servido o menos	35% del peso de azúcar total servido o menos

Exenciones:

- Cualquier plato principal ofrecido como parte del programa de desayuno o almuerzo está exento si se sirve como un alimento competitivo en el día del servicio o el día posterior al servicio en el programa de desayuno o almuerzo.
- Frutas y verduras frescas o congeladas sin ingredientes adicionales, excepto agua.
- Frutas enlatadas sin ingredientes adicionales, excepto agua, que se envasan en jugo 100 por ciento, jarabe/miel extra ligero o jarabe/miel liviana.
- Verduras enlatadas bajas en sodio / sin sal añadidas sin grasas añadidas.
- El queso bajo en grasa, las nueces, las semillas y las mantequillas de nueces / semillas, así como los mariscos y los huevos enteros sin grasa adicional están exentos de los estándares de grasa total y grasa saturada.

**Consulte las normas de servicio competitivo de alimentos 7 CFR 210.11 para obtener exenciones adicionales.*

Normas de Nutrición para bebidas:

Porciones enumeradas son lo máximo que se puede ofrecer.

Bebidas	Primaria	Secundaria (6-8)	Secundaria (9-12)
Agua potable	Sin limite	Sin limite	Sin limite
Leche bajo en grasa sin sabor añadido	8 onzas fluidas	12 onzas fluidas	12 onzas fluidas
Leche sin grasa sin sabor añadido	8 onzas fluidas	12 onzas fluidas	12 onzas fluidas
Jugo de fruta o vegetal 100%	8 onzas fluidas	12 onzas fluidas	12 onzas fluidas
Jugo de fruta o vegetal 100% diluido con agua, pero sin edulcorante/azúcar añadido	8 onzas fluidas	12 onzas fluidas	12 onzas fluidas
Otras bebidas con sabor y/o carbonatadas que están etiquetadas de contener 5 calorías o menos por 8 onzas fluidas o 10 calorías o menos por 20 onzas fluidas	No se permite	No se permite	20 onzas fluidas
Otras bebidas con sabor y/o carbonatadas que están etiquetadas de contener 5 calorías o menos por 8 onzas fluidas o 10 calorías o menos por 20 onzas fluidas	No se permite	No se permite	12 onzas fluidas

Para los estudiantes de primaria y secundaria (6-8): las comidas y las bebidas deben estar libres de cafeína, con la excepción de pequeñas cantidades de sustancias de cafeína que se producen de manera natural. Los alimentos y bebidas para estudiantes de secundaria (9-12) pueden contener cafeína.

**La regla final requiere que cada LSWP también incluya pautas de nutrición para todas las comidas y bebidas disponibles en el campus de la escuela durante el día escolar que no se venden (es decir, alimentos provistos para fiestas en el salón de clases y celebraciones escolares). Esta regla no requiere que las LEA aborden las normas para los alimentos que se traen de casa para el consumo individual.*

Estándares para Alimentos Disponibles durante el día escolar que no se venden a los estudiantes:

- La escuela proveerá a padres y a maestros una lista de ideas para celebraciones / fiestas saludables, premios y actividades de recaudación de fondos.
- Las fiestas de clase o las celebraciones se llevarán a cabo después del período de almuerzo y solo se servirán los alimentos que cumplan con las normas de Smart Snacks en la Escuela. No se permitirán nueces y/o cacahuates.
- Las escuelas limitarán las celebraciones que involucran comida durante el día escolar a no más de una fiesta por clase por mes.

Recaudación de Fondos

- Los esfuerzos de recaudación de fondos respaldarán la alimentación saludable al cumplir con todas las reglamentaciones y estándares de nutrición aplicables a los alimentos competitivos, mientras que se enfatizará la venta de artículos no comestibles.
- No se realizarán eventos para recaudar fondos que incluyan la venta de alimentos hasta treinta (30) minutos después de la conclusión del último período de servicio de alimentos designado.
- La junta escolar está autorizada a otorgar una exención especial de los estándares para alimentos competitivos según lo especificado anteriormente con el propósito de realizar recaudaciones de fondos auspiciadas por la escuela con poca frecuencia, sin exceder la siguiente cantidad máxima de días escolares por campus escolar cada año escolar:

Clase de Escuela	Máximo Número de Días Escolares para Hacer Recaudaciones de Fondos Exentas
Escuelas Primarias	5 días
Escuelas Secundarias (6-8)	10 días
Escuelas Secundarias (9-12)	15 días
Escuelas Combinadas	10 días

- El Equipo de Escuela Saludable de cada escuela mantendrá un calendario escolar que identifique las fechas en que se realizarán los eventos de recaudación de fondos para alimentos competitivos exentos. (FAC 5P-1.003)

**La nueva regla de comercialización de alimentos y bebidas requiere que las políticas locales de bienestar escolar establezcan solo estándares mínimos para las restricciones de comercialización de alimentos y bebidas. Las agencias estatales y las LEA pueden optar por adoptar políticas más estrictas para la comercialización de alimentos y bebidas. Esta nueva adición no se aplica a prendas o artículos personales, paquetes de productos traídos del hogar o materiales del salón de clase utilizados con fines educativos.*

7. Política para la Mercadotecnia de Alimentos

La mercadotecnia escolar será consistente con las políticas de educación nutricional y promoción de la salud. Como tal, se aplican las siguientes pautas:

- A las escuelas solo se les permitirá comercializar y publicitar aquellos alimentos y bebidas que cumplan o excedan los estándares de Smart Snacks del USDA de nutrición escolar.
- Se fomentan actividades de mercadotecnia que promueven comportamientos saludables. Los ejemplos pueden incluir: máquinas expendedoras que promueven el agua, estructuras de precios que promueven opciones saludables en líneas a la carta o máquinas expendedoras, ventas de frutas para recaudar fondos y cupones para membresías de gimnasios con descuento.
- Las decisiones de reemplazo y compra del departamento de nutrición de **RCMA** reflejarán las normas de comercialización mencionadas anteriormente.

8. Evaluación y Medición de la Implementación de la Política de Bienestar

El comité de bienestar de **RCMA** actualizará y hará cambios a la política de bienestar basándose en los resultados de la revisión anual y evaluaciones trienales y / o a medida que cambien las prioridades locales, las necesidades de la comunidad cambien, se logren los objetivos de bienestar, surja nueva información de salud y tecnología y cuando haya nuevas guías o estándares estatales y federales. La política de bienestar se evaluará según lo indicado al menos cada tres años después de la evaluación trienal.

Evaluaciones de Progreso Trianuales

RCMA llevará a cabo una evaluación de la política de bienestar escolar local para medir el cumplimiento de la política de bienestar **al menos una vez cada tres años**. Esta evaluación medirá la implementación de la política de bienestar escolar local e incluirá:

- El grado en que **RCMA** cumple con la política de bienestar escolar local;
- El grado en que la política de bienestar escolar local se compara con las políticas de bienestar escolares locales modelos; y
- Una descripción del progreso realizado en el logro de los objetivos de la política de bienestar escolar local.

9. Informando al Público

RCMA asegurará que la política de bienestar y las evaluaciones trienales estén disponibles para el público en todo momento. **RCMA** también notificará activamente a los hogares anualmente sobre las actualizaciones realizadas a la política de bienestar y la disponibilidad de los resultados de la evaluación trienal, así como también brindará información a la comunidad sobre el entorno nutricional escolar.

- **RCMA** se asegurará de que la versión más actualizada de la política de bienestar y las evaluaciones trienales estén siempre disponibles en el sitio de web de la escuela para que el público la vea.
- **RCMA** presentará las actualizaciones de la política de bienestar, según corresponda, durante las reuniones con la Asociación / Organización de Padres y

Maestros, la junta escolar, el superintendente de distrito, el comité de salud y bienestar y otros grupos interesados o partes interesadas.

- Las actualizaciones de bienestar se proveerán a los estudiantes, padres y personal, según corresponda, en forma de folletos, en los sitios de web de **RCMA y escuelas**, y en los boletines escolares, para garantizar que los padres y la comunidad escolar estén informados. Se fomenta la opinión pública.
- Cada escuela proveerá a todos los padres una copia completa de la política de bienestar escolar local al comienzo del año escolar.

10. Participación de la Comunidad

RCMA se compromete a ser receptivo a los comentarios de la comunidad, que comienza con la conciencia de la política de bienestar. **RCMA** comunicará activamente las formas en que los padres, estudiantes, representantes de la autoridad alimentaria escolar, profesores de educación física, profesionales de la salud escolar, el consejo escolar, los administradores escolares y el público en general pueden participar en el desarrollo, implementación y revisión anual del local política de bienestar escolar a través de una variedad de medios, que incluyen:

- **RCMA** considerará las necesidades de los estudiantes en la planificación de un ambiente de nutrición saludable. A los estudiantes se les pedirá sus opiniones y retroalimentación mediante el uso de encuestas y se les prestará atención a sus comentarios.
- **RCMA** usará mecanismos electrónicos, como correos electrónicos o avisos en el sitio del web de **RCMA**, así como mecanismos no electrónicos, como boletines, presentaciones a los padres o el envío de información a los padres, para garantizar que todas las familias sean notificadas activamente de cualquier actualización a la política de bienestar, así como la forma de involucrarse y apoyar la política.
- En la última reunión de la junta escolar pública de cada año, se discutirá la política de bienestar escolar local y se les pedirá a todos los interesados que den su opinión sobre la política. Todos los comentarios y recomendaciones serán revisados y considerados.

Mantener los Archivos

Los registros para documentar el cumplimiento de los requisitos de la política de bienestar escolar local incluirán, entre otros, los siguientes:

- La política de bienestar escolar local escrita;
- Documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos de participación de la comunidad, incluso los requisitos para poner a disposición del público la política de bienestar escolar local y las evaluaciones trienales, de conformidad con la sección sobre información y actualización del público; y
- Documentación de la evaluación trienal de la política de bienestar escolar local.

